

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

14691 Orden SSI/2560/2012, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 1994, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Mediante la Orden de 21 de julio de 1994, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, se dio cumplimiento a lo establecido en la disposición final segunda de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre de regulación del tratamiento de los datos de carácter personal. Mediante la Orden SCO/3597/2008, de 24 de noviembre, se modifica la Orden de 21 de julio de 1994, completando la relación de ficheros con datos de carácter personal gestionados por este Ministerio. En su Anexo I incorporaba, entre otros, el fichero de «Gestión de Espacios e Inventario».

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dispone que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín del Estado» o diario oficial correspondiente.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, se procede a modificar la Orden de 21 de julio de 1994 mediante esta disposición, al objeto de suprimir el fichero con datos de carácter personal «Gestión de Espacios e Inventario».

En la tramitación de esta orden ha emitido informe preceptivo la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Supresión de fichero con datos de carácter personal.*

Se suprime el fichero cuyos datos figuran en el anexo de esta orden.

Artículo 2. *Previsiones adoptadas para su destrucción.*

Se procederá a la eliminación total de los datos de este fichero.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de noviembre de 2012.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.

ANEXO

Supresión del Fichero «Gestión de Espacios e Inventario»

Subsecretaría: Subdirección General de Oficialía Mayor

Fichero a suprimir: Denominación del fichero: «Gestión de Espacios e Inventario».